



Ayuntamiento
de Lalueza

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE LALUEZA EL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS
MIL VEINTE.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lalueza, a las diecinueve horas y cuarenta minutos del diez de diciembre de dos mil veinte, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se reúne el Pleno de la Corporación Municipal para celebrar sesión extraordinaria, en primera convocatoria, asistidos por mí, la Secretaria.

ASISTENTES

Alcalde-Presidente:	D. SANTIAGO ARMANDO SANJUÁN FRANCO
Concejales:	D. CRISTIAN BAGÜÉS TRALLERO D. OSCAR GAVÍN ORTAS D. RICARDO LÓPEZ ELBAILE D. DANIEL PÉRIZ VIZCARRA D ^a MARÍA DEL CARMEN SANJUÁN ESTALLO
Excusa:	D ^a MARGARITA PÉRIZ PERALTA
Secretaria:	D ^a ISABEL JAIME BARRIERAS

Constituido, por tanto, el Pleno con la mayoría necesaria y con los requisitos legales exigidos, la Presidencia declara abierta la sesión.

A continuación procede a dar lectura de los asuntos incluidos en el orden del día para esta sesión, adoptándose los siguientes.

ACUERDOS

PRIMERO.- APROBAR, SI PROCEDE, LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE LALUEZA.

Visto el Informe emitido por la Secretaria municipal de fecha 18 de noviembre de 2020,

Vista el Acta de la reunión celebrada con todos los empleados municipales de fecha 18 de noviembre de 2020,

Vistas las fichas confeccionadas de los puestos de trabajo existentes en este Ayuntamiento,

Visto el Informe-Propuesta de Secretaría de fecha 2 de diciembre de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.i) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno, adopta por **UNANIMIDAD de los asistentes a la sesión**, el siguiente **ACUERDO**:

Ayuntamiento de Lalueza

Paseo Comenge 7, Lalueza. 22214 Huesca. Tfno. 974575001. Fax 974575090



Ayuntamiento
de Lalueza

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la Relación de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de Lalueza.

SEGUNDO.- Publicar íntegramente la citada relación en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO.- Remitir una copia de la misma a la Administración del Estado y al órgano competente de la Comunidad Autónoma en el plazo de treinta días.

SEGUNDO.- APROBAR INICIALMENTE, SI PROCEDE, EL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO 2021.

Con carácter previo al inicio de la votación, el Sr. Concejal D. Daniel Pérez Vizcarra, toma la palabra, poniendo de manifiesto, que, a su juicio, se trata de unos presupuestos mejorables, señalando así mismo, que el gasto corriente podría haber registrado un mayor incremento, en detrimento del gasto presupuestado en el capítulo de inversiones. Apunta que éste último ha aumentado aproximadamente en un 40%, mientras que el gasto corriente tan sólo un 5%.

Expuesto el Presupuesto municipal para el ejercicio 2021 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, el Pleno, con asistencia de seis de los siete miembros de la Corporación, y con 4 votos a favor, de los integrantes del Grupo Municipal Socialista y con dos abstenciones, una del Concejal del Grupo Municipal Popular y otra del Concejal del Grupo Municipal Juntos Por Lalueza Podemos Equo, y por tanto, por mayoría, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2021, integrado por el de la propia Entidad, cuyo resumen es el siguiente:

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe(€)
1	GASTOS DE PERSONAL	229.570
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	317.500
3	GASTOS FINANCIEROS	110
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	112.820
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	299.341
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	6.500
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		965.841€



Ayuntamiento
de Lalueza

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe(€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	568.000
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	3.000
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	83.650
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	229.004
5	INGRESOS PATRIMONIALES	12.185
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	1,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	70.001
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		965.841€

SEGUNDO.- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto y la Plantilla de Personal de la Corporación.

A) FUNCIONARIOS

1.- Funcionarios con Habilitación de carácter Nacional

DENOMINACIÓN	GRUPO	NIVEL	PLAZAS	VACANTES
Secretaría-Intervención	A1	26	1	0
TOTAL FUNCIONARIOS			1	0

B1) PERSONAL LABORAL FIJO

DENOMINACIÓN	PLAZAS	VACANTES
Auxiliar Administrativo	2	2
Operario de Servicios Múltiples	3	3
Auxiliar de Biblioteca	1	1
Limpiadoras	4	4
TOTAL PERSONAL LABORAL FIJO	10	10

Ayuntamiento de Lalueza



Ayuntamiento
de Lalueza

B2) PERSONAL LABORAL TEMPORAL

DENOMINACIÓN	PLAZAS
Auxiliar Administrativo	2
Auxiliar de Biblioteca	1
Operario de Servicios Múltiples	2
Limpiadoras	4
TOTAL PERSONAL LABORAL TEMPORAL	9

TERCERO.- Someter el Presupuesto General a información pública por periodo de quince días hábiles, previo anuncio que se insertará en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, durante los cuales, los interesados podrán presentar las reclamaciones que estimen oportunas ante el Pleno, disponiendo éste de un mes para resolverlas.

CUARTO.- Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado y se publicará resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, entrando en vigor el primer día del ejercicio correspondiente a dicho Presupuesto, o al día siguiente a su publicación si ésta es posterior al 1 de enero de 2021.

Y, no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto de la convocatoria por el Sr. Alcalde, se levanta la sesión, siendo las veinte horas y cinco minutos del día señalado, de todo lo cual, como Secretaria, Doy Fe.

(Documento firmado electrónicamente al margen)

EL ALCALDE

D. Santiago Armando Sanjuán Franco

LA SECRETARIA

D^a. Isabel Jaime Barrieras